

DOS INTENTOS DE TOMA DEL PODER: DEL 23F AL ALZAMIENTO TURCO DE 2016

Alberto Tíscar Gil

Beers & POLITICS

Dos intentos de
toma del poder:
del 23F al
alzamiento
turco de 2016

ALBERTO TÍSCAR GIL

- COLECCIÓN SACAR DEL CAJÓN -

Copyright © 2019. Alberto Tíscar Gil

Ediciones Beers&Politics

Colección “Sacar del cajón”. Número 10

Coordinado por X. Peytibi, M. Castelló y À.Comes

Todos los derechos reservados.

ISBN: 9781707190782

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS E HIPÓTESIS
 2. MARCO TEÓRICO: CONCEPTUALIZACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO
 3. METODOLOGÍA
 4. CONTEXTO PREVIO
 5. ACTORES QUE PROMUEVEN EL GOLPE DE ESTADO
 6. ACTORES QUE OBSTACULIZAN EL GOLPE DE ESTADO
 7. CONTEXTO POSTERIOR
 8. CONCLUSIONES
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

El último cuarto del siglo XX en España constituye un periodo significativo de su historia debido a los cambios sociales, económicos y políticos producidos. El paso de un régimen dictatorial o más concretamente como señalan autores como Joan Antòn (1), de una "dictadura militar fascistizada" (2012: 42) a la democracia, no fue fácil, pues para ello no sólo había que tratar de convencer a los principales actores institucionistas del régimen sino que también se requería de su integración en lo que sería la nueva España democrática, dadas las dificultades y la inoportunidad de OPR por la vía de la ruptura. Con la muerte de Franco comienza una etapa transitoria, lo que hoy conocemos como Transición española y que dará lugar a acontecimientos que contribuirán a su posterior finalización. En este sentido se considera el Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 (junto con la victoria del PSOE en las elecciones generales de 1982) una fecha clave que marca el final de la Transición y el consecuente éxito hacia la democracia.

Para llegar hasta este momento habría de superar un ambiente de crispación generalizada en toda España, alentado y marcado por sucesos como los siguientes: los atentados promovidos por el grupo terrorista ETA (el atentado a Carrero Blanco en 1973), las divisiones internas y el descrédito de cara al resto del mundo (favorecido por la ejecución mediante garrote vil del anarquista Salvador Puig Antich entre otros), las medidas restrictivas al comunismo, el auge de movimientos sociales

feministas, la condena a muerte de once activistas reacios al sistema político dictatorial, los atentados cometidos por el GRAPO, la muerte de Franco en 1975 y la proclamación de Juan Carlos como rey de España, la intención del rey de convertir a Adolfo Suárez en presidente del gobierno de España y la apertura legal al PCE. Esta última será uno de los alicientes que provocarán la tirantez entre los militares y dimisiones por parte de algunos.

En este momento ya suenan voces que anuncian la posibilidad de un golpe militar que cristalizaría con la entrada del coronel Tejero en el Congreso de los Diputados, provocando una angustia generalizada en la sociedad española a la que todavía le quedaba el trágico recuerdo de la Guerra Civil. Sin embargo, la superación del fracasado golpe contribuyó a afianzar el camino hacia la democracia gracias entre otros motivos a la intervención del Rey mediante su apelación al orden constitucional.

En la actualidad el 23-F no es un tema agotado, pues forma parte de la historia reciente de nuestro país reflejado ello en la constante revisión historiográfica muy contaminada por posicionamientos políticos y como en Turquía, han sido varias las ocasiones en que se ha tratado de alcanzar el poder de una forma inusual que posteriormente trataré (2).

Por lo que se refiere a Turquía, el 15 de julio de 2016, se produce un despliegue de tanques y aviones (Ankara y Estambul como referencia) entre las fuerzas militares turcas que se levantan contra el gobierno legítimo de Erdogan para tratar de derrocarlo en favor de una mayor democratización del país, provocando muertes y heridos entre los civiles a lo que le seguirá las continuadas purgas.

Se trata de un país que tiene muy presente el sistema que Mustafa Kemal Atatürk (primer Jefe de Estado de la I República de Turquía de 1923) construyó para su país. La República de Atatürk, bajo los principios del republicanismo, nacionalismo,

populismo, secularismo, revolución, reformismo y estatalismo, emprendió un proyecto laico y modernizador para la nación turca, teniendo los militares un papel fundamental en la protección del llamado "Kemalismo".

La República de Atatürk a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, además de conceder a los militares una participación activa en la vida política, trataba de proteger sus principios frente a todos aquellos elementos que pudieran colisionar con los principios kemalistas. Al contrario de lo que ocurre en la España del siglo XX, donde el ejército contaba con una gran influencia religiosa, en Turquía el ejército ha tratado de mantener la desvinculación del Estado frente a lo religioso.

Uno de los elementos que trata de evitar es la influencia del islam en la vida política lo que causará conflicto con el AKP (Partido de la Justicia y Desarrollo en su traducción al castellano), un partido de origen islámico. Fundado en 2001, tras su victoria en 2002 en las elecciones generales su postura ha tensado cada vez más la cuerda por algunas de las medidas que éste lleva a cabo que no hacen sino confinar la actuación de la élite kemalista.

Con el triunfo del AKP, un partido que apuesta por la libertad de culto y la práctica religiosa, se deshará la secularización en una sociedad donde la dicotomía religiosa está presente en la mayor parte de las esferas de la sociedad, a lo que habría que añadir la diversidad de minorías étnicas. Esta postura difiere por tanto, no sólo en la manera de que se trata de un país diverso en sus prácticas religiosas sino que contradice la visión europeísta y laica por la que el partido apostaba durante sus primeras victorias electorales. Este contexto será favorable al germen de conflictos como el producido en la noche del 15 al 16 de julio de 2016, donde la inestabilidad entre militares y políticos se hizo patente.

En la actualidad, Turquía no ha dejado de hacerse notar de cara al exterior por las medidas de su actual presidente Recep Tayyip Erdoğan y no deja de ser objeto de estudio para los

investigadores. A pesar del programa europeísta y demócrata con el que el AKP trató de emerger en sus primeras legislaturas, Turquía no termina de encontrar su sitio en la UE, dificultado por acontecimientos como la represión o los encarcelamientos tras el golpe, así como las consecuencias del referéndum constitucional celebrado el 27 de abril de 2017 para formar un sistema presidencialista.

Este trabajo consiste en un estudio comparado de dos casos (España y Turquía) por el que se analizan algunas de las dimensiones o elementos que hemos considerado como significativas y que nos ayudarán a abordar nuestro objeto de estudio, siendo el análisis las posibles semejanzas y diferencias entre el Golpe de Estado en España del 23 de febrero de 1981 y el Golpe de Estado de Turquía de la madrugada que discurre del 15 al 16 de julio de 2016. Para la realización de este trabajo nos basaremos en un marco temporal sincrónico comprendido en espacios diferentes, no sólo por su situación geográfica sino también temporal pues en el caso del Golpe de Estado de España (23-F) trataremos de analizar, para una mayor comprensión, un periodo de tiempo de 7 años que discurre entre la muerte de Franco (1975) y los meses posteriores al golpe hasta las elecciones generales de 1982. En el caso turco, consideramos imprescindible analizar un periodo de tiempo de 15 años comprendido desde la victoria del AKP en las elecciones generales de 2002 tras las que empiezan a darse una serie cambios que actuarán como aliciente para el caldo de cultivo que se venía gestando en la historia turca en cuanto a las posiciones militares en la vida social y política hasta abril de 2017, mes en el que se da la consulta constitucional para ampliar los poderes de su presidente.

Las prioridades principales del trabajo se corresponden con los elementos que trataremos de analizar y que a su vez sirven como pilar para describir los objetivos que corroborarán o no las hipótesis. Los elementos son los siguientes: situación previa,

situación posterior y actores (que impulsan y que dificultan los golpes). En cada uno de los elementos, correspondidos cada uno de ellos a un epígrafe, se abordarán las cuestiones de cada caso para una mejor visión comparativa de los acontecimientos.

La razón que origina la realización del trabajo deriva de mi interés por obtener un mayor conocimiento no sólo del funcionamiento interno de los países sino también de aquellos acontecimientos políticos relevantes que han supuesto un giro social, político o económico para el país. Mi paso por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada me ha permitido cursar asignaturas como "Sistema Político de Europa y Norteamérica" o "Sistema Político de Países Emergentes" y en la actualidad, "Política Comparada", lo que significa un paso más para profundizar no sólo en los estudios del país o países sino de mi motivación por adquirir un mayor conocimiento de la materia.

En el apartado 4 trataremos de reflejar el ambiente previo a ambos golpes, pues los factores originados de este pueden derivarse los estímulos que dan origen a su actuación. En la apartado 5 describiremos cuales son los actores principales que dan lugar al golpe, teniendo en cuenta que estos pueden intervenir de forma directa o indirecta. En el apartado 6 procederemos de la misma forma en cuanto aquellos actores (principalmente estatales en el caso español y estatales y civiles en el caso turco) que intervienen para frenarlo o condenarlo. En el apartado 7 se describe el ambiente posterior, así como las consecuencias que origina y la actuación de los diferentes actores. Por último, el apartado 8 trata de dar una explicación a la fase final de ambos golpes de acuerdo a nuestras hipótesis.

Ello se desarrollará de acuerdo con los siguientes objetivos e hipótesis:

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Determinar cuáles han sido las principales semejanzas y

diferencias entre el 23- F (1981) y el Golpe de Estado de Turquía (2016) para obtener una conclusión general acerca de ambos golpes a partir de la evolución del concepto de golpe de Estado.

Objetivos específicos:

-Determinar cuáles han sido las principales semejanzas entre el 23- F (1981) y el Golpe de Estado de Turquía (2016) sobre los elementos propuestos anteriormente.

-Determinar cuáles han sido las principales diferencias entre el 23- F (1981) y el Golpe de Estado de Turquía (2016) sobre los elementos propuestos anteriormente.

HIPÓTESIS

1. Los procesos de cambio político tienden a agudizarse o acelerarse después de un golpe de Estado: democratización para el caso de España y autoritarismo para el caso de Turquía.

2. Como consecuencia del aumento de poderes presidenciales de Erdogan tras el golpe de Estado, Turquía ha sido puesta en tela de juicio a ojos de Europa. Por el contrario, la superación del 23-F, contribuyó a la integración de España en el contexto internacional.

2

MARCO TEÓRICO. CONCEPTUALIZACIÓN DE "GOLPE DE ESTADO"

Las formas de asalto al poder han sido diferenciadas a lo largo de la historia, como refleja entre otros, Curzio Malaparte en su libro *Técnica de Golpe de Estado*, publicado en 1931 y por ello cada una de estas formas adopta un alcance, un modo de preparación y unos resultados determinados. En este caso, al margen de otras formas de levantarse contra el poder como pueden ser una rebelión, revuelta o una guerra civil, me centraré en el "Golpe de Estado".

Para la conceptualización del trabajo hemos tomado algunas fuentes de referencia y autores para tener una mayor precisión a la hora de determinar el término "Golpe de Estado" y para una mayor comprensión a la hora de su lectura. Eduardo González Calleja (2001:92) en su artículo "En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado" define al mismo como una alteración gubernamental llevada a cabo por aquellos que ostentan una parte del poder prescindiendo por tanto de la normativa vigente. El autor determina algunas de las características propias del fenómeno como son: carácter interventor y violento, intento de alcanzar el poder o alterar las reglas legales, acto ilegal, se distinguen de otras formas de asalto al poder por el poco empleo de la

violencia física, carácter homogéneo (es un grupo el que lo incentiva y lo emprende), precisa de planificación previa, trata de anular al adversario, su cambio o quitarlo del poder, no se necesitan grandes presupuestos económicos para su realización y sobre todo, este no tiene por qué ser emprendido siempre por militares (militarismo). Tampoco queda atrás el carácter conspiratorio definido por J. Cercas (2009:78) como "alianza de un conjunto de personas contra quien ostenta el poder".

Ozan O. Varol en su libro *The Democratic Coup d'Etat* utiliza la definición de Charles Sampford en la que define al Golpe de Estado como "cuando los militares convierten su poder coercitivo contra el ápice del Estado, se establecen allí y el resto del Estado toma las órdenes del nuevo régimen político" (Varol, 2012: 297). Sin embargo, a pesar de que Varol reconoce la ausencia de algunos elementos en esta definición, elabora algunas características que no están presentes en la anterior: puesta en escena del golpe frente a un sistema totalitario, el ejército trata de articular la oposición popular, el gobierno no dimite, el ejército es el que mejor representa la nación o la convocatoria de elecciones por parte del gobierno.

Para terminar de precisar el concepto, es relevante las aportaciones que hace Carolyn P. Boyd en el libro de Santos Juliá (2000: 290), *La violencia política en la España del siglo XX* donde aporta que es recurrente que los periodos de crisis (económica, política y social) enfatizan la posibilidad de emplear el golpe como herramienta de cambio. Al igual, no podemos utilizar indistintamente el "pronunciamiento" o "Golpe de Estado"; mientras que el primero implica mayores actores y puede suponer no sólo la posibilidad de cambio de régimen sino también de gobierno, en el segundo implica sólo un cambio de gobierno alternativo. La teoría sitúa a Francia como la cuna del golpe de Estado, por tanto, es ahí donde también podemos encontrar una gran variedad de autores que nos permiten profundizar en la materia como Maurice Agulhon, Gaëtan de

Capèle, Jean Dumont. La relación de las élites con los golpes de Estado nos llevará al estudio de autores del elitismo clásico como Mosca, Pareto o Michels, diferentes de aquellos que analizan el elitismo contemporáneo como son Schumpeter o R. Dahl.

Enfoques

El 23-F se produce en un momento en el que en España se está dando una transición "modélica" como dijera Cesáreo Rodríguez en un capítulo del libro *Sistema Político Español*, donde para tratar de salir de un régimen autoritario y dar paso a una democracia. Sin embargo, el camino hasta llegar a este momento fue difícil pero consensuado; las élites políticas se encuentran en un momento de presión internacional y con el recuerdo de la Guerra Civil aún presente. La solución para mediar fuerzas entre la élite opositora y la élite franquista fue la política de pactos y negociaciones del que derivó la famosa "reforma pactada" de A. Suárez y con ello la Ley para la Reforma Política en medio de un ambiente hostil protagonizado por los continuos atentados de la banda terrorista ETA, como el ya precedido unos años previos a la Transición con el asesinato a Carrero Blanco en 1973. Estos actos terroristas (junto a la legalización del PCE entre otros) servirán como acicate para alentar la existencia de una fuerte mentalidad golpista entre algunos sectores del ejército y planear un golpe de Estado en 1981.

Muchos de estos sectores, nostálgicos aún con el franquismo, discrepaban con el intento de dirigir al país hacia un proceso democrático bajo la justificación de "inestabilidad" política que supuestamente auguraba al país. Todo ello con la intención de preservar todos aquellos valores conservadores que el anterior sistema les garantizaba de una forma u otra como los religiosos o los patrióticos. En este contexto de incertidumbre, donde la unidad política de España era puesta en entredicho, los militares decidieron actuar.

Para entender mejor el Golpe de Estado turco hemos de contextualizar el mismo a partir de un largo recorrido del AKP con sus victorias electorales desde su fundación como partido y con propuestas que pueden motivar a su estudio como su acercamiento a la UE. Sin embargo, también ha sido cercano a acontecimientos que emborronaban su imagen, como la casi ilegalización del partido en 2008 al verse envuelto en actividades que ponían en peligro la laicidad del país y que por tanto, alimentan las discrepancias con un ejército que intenta preservar los valores de Atatürk, entre ellos la laicidad del Estado. A pesar de ello el AKP y su presidente Erdogan, se dirigen hacia una tercera legislatura (2011-2015) en un momento de reforzamiento de poder, lo que colisionaría con algunos sectores, además de los casos de corrupción que rodearon al entorno gubernamental de Erdogan. Su reelección como presidente (2014) le sirvió para dar los primeros pasos hacia el camino de la presidencialización pero hasta la aprobación de parte de la población turca a la reforma constitucional de abril de 2017 para ampliar los poderes de su presidente (y más concretamente hasta el referéndum constitucional) en Turquía existe lo que Marién Durán (2013: 39) ha denominado como "democracia defectiva moderada" caracterizada por defectos como la deficiencia de derechos y otras libertades públicas o progresos, los cuales tienen que ver con la candidatura de Turquía a la UE.

Una vez situado cada caso en su contexto, consideramos necesario enfocar la postura de los actores a partir del papel de las élites como un grupo reducido de personas que concentra el poder, variando en función de sus cualidades y sus ámbitos de actuación. Como se refleja en el libro *Historia de las ideas políticas*, Michels considera que es imposible no diferenciar la clase dirigente del resto y apuesta por que el mejor gobierno es aquel dirigido por una élite y un líder carismático. Tanto Pareto como Mosca no dejan claro la cuestión entre gobernantes y

gobernados en lo que respecta a su separación, si bien es cierto que Mosca es más permisivo en la interacción de ambas categorías que Pareto.

Otro autor del que no podemos prescindir es de C. Wright Mills, tomando como referencia su obra *La élite del poder* de 1987, en el que para éste, entre la élite poderosa también se encuentran los militares además de personalidades políticas y económicas y así argumenta "de los tres círculos que integran la élite de poder hoy, el militar es el que más ha aprovechado su aumento de poder" (Wright, M. 1987: 259) teniendo una influencia doble tanto en el sentido de la defensa como en el sentido ideológico, pues una vez la política entra en el ámbito militar este a su vez también ocupa el político.

Tal grupo elitista implica liderazgo por parte de esta; este término ha sido estudiado por diferentes autores y se presenta de diferentes formas entre las más comunes se encuentran la cualidad personal, el contexto y el comportamiento. Cada uno de los autores que han estudiado el tema del liderazgo presentan sus propias características y entre ellas se encuentran las descritas por S. Delgado en su artículo "Sobre el concepto y el estudio de liderazgo político: una propuesta de síntesis": Browne, Cohn, Stogdill (logro, rendimiento, iniciativa, confianza en sí mismo, responsabilidad, cooperativismo, tolerancia, influencia y sociabilidad), Mann (inteligencia, masculinidad, ajuste, dominio, extroversión y conservadurismo), Bell (poder y voluntad), R. Michels (talento oratorio, fuerza de voluntad, solidez ideológica, confianza en sí mismo, bondad de ánimo, desinterés), Blondel, Natera Peral, Northouse (proceso, tienen un objetivo y la influencia respecto al grupo.) y Santiago Delgado (trayectoria vital, pensamiento, seguidores y acción política). Ballart y Ramió establecen una interesante tipología política en función de la visión política, habilidades políticas, capacidad de toma de decisión, el contexto histórico y el legado.

Una vez aportada una visión generalizada tanto de los conceptos tradicionales, el contexto y las élites, es preciso

explicar que el golpe de Estado ha evolucionado hacia nuevas formas y contextos, pues su desarrollo ha de realizarse en sociedades cada vez más complejas. Este rasgo evolutivo nos servirá de referencia metodológica para la realización de nuestro estudio comparado, tomando como principal fuente el artículo de Rafael Martínez Martínez, (catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Barcelona), "Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII", publicado en la Revista CIDOB d'Afers Internacionals.

Rafael Martínez parte en su artículo de la literatura tradicional para explicarnos el origen de esta forma de intervención al ejecutivo (siglo XVII), argumentando que en su génesis surgió como instrumento para que el príncipe pudiera perpetuarse en el poder, a diferencia de los siglos sucesivos, donde ha sido utilizado como herramienta para alterar el poder establecido. Mediante una revisión historiográfica del concepto, afirma que existen unos atributos del golpe que están presentes en la literatura clásica, como la acción rápida, breve, violenta, muy eficaz y sorpresiva (2014: 2002). Sin embargo, la ejecución del golpe de Estado en países democráticos ha conducido a la idea de reducir las formas violentas para asumir la legalidad del acto por lo que el reducido nivel de violencia y el convencimiento de legalidad para su ejecución son dos de las características de golpe de Estado de los siglos XX y XXI. De tal forma que Rafael Martínez define el golpe de Estado como:

"las acciones concatenadas y realizadas en un corto espacio de tiempo, encaminadas, mediante la amenaza, a remover el poder ejecutivo, por parte de un pequeño grupo con alta capacidad de disuasión que utiliza cauces ilegales (no siempre), que luego tratará de justificar arguyendo la defensa de unos intereses propios a ese grupo que se revisten de colectivos y. que viene a paliar el desastre al que abocaba la acción del gobierno depuesto". (Martínez, 2014: 2003).

A partir de este concepto, el autor elabora diferentes categorías de golpes de Estado utilizando categorías constantes y variables; serán estas categorías o atributos mediante los cuales elaboraremos nuestro trabajo, no para abordar un estudio sobre las diferentes características o variables que forman el concepto, sino que las mismas nos servirán como método comparado para la realización de nuestro análisis.

Además, es probable que el Golpe de Estado contribuya a facilitar o no los procesos de cambio político allí donde tiene lugar o bien sea consecuencia directa del mismo. En cualquier caso, existen determinadas características que nos ayudan a delimitar cuando nos encontramos ante un posible proceso de cambio político; entre ellos los que refleja (3) Szmolka (2013: 898): a) movilización externa o interna b) vía del procedimiento (reforma, ruptura o consenso) c) procesos políticos (constitución, sistema de partidos, reformas o elecciones). Aunque nuestro objetivo no es realizar un estudio explícito sobre los procesos de cambio político, sí conviene saber que entendemos por estos, ya que uno de nuestros propósitos es conocer en qué medida, cada uno de los golpes de Estado producidos en España y Turquía, ha condicionado el proceso de cambio político y así orientar el contenido de nuestras hipótesis. De tal forma, el cambio político puede ser definido como "las transformaciones realizadas en un régimen político y que afectan a sus normas, estructuras, actores, comportamientos y procesos" (Szmolka, 2013, 896). Sin embargo, la autora precisa que no necesariamente el cambio político supone una mayor democratización, sino que también puede darse una regresión de la democracia.

METODOLOGÍA

En este estudio binario tratamos de analizar los principales elementos o dimensiones que difieren entre un golpe de Estado (23-F) y otro (Turquía, 15 julio 2016) para, a partir de tales diferencias y coincidencias elaborar una conclusión general que nos permita llegar a alguna reflexión teórica. Los elementos a explicar son los siguientes: situación previa, situación posterior y actores. Como decía en el apartado 1, cada uno de ellos son estudiados en cada epígrafe a través de un análisis descriptivo de cada país para finalizar con sus coincidencias y discrepancias y que nos ayuden a verificar o no nuestras hipótesis.

El estudio binario es definido por autores como De Cueto y Szmolka (2011:210) como la comparación reducida a dos casos seleccionados de acuerdo con el objeto de estudio (...). El sistema de comparación binario suele incorporar de forma consustancial la lógica de los sistemas heterogéneos, dirigiendo la atención a hallar dos sistemas que sean lo más diferentes posibles en cuanto a un número de variables, para así definir la varianza con la cual explorar y determinar las explicaciones de su semejanza en sus variables dependientes.

Para ello utilizamos el método comparado a partir de la clasificación que hace el catedrático Rafael Martínez Martínez en su artículo "Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII", publicado en la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. La elección del artículo para

nuestro estudio binario deriva de la precisión con que el autor plantea los cambios evolutivos del golpe de Estado, al abarcar desde sus orígenes hasta el siglo actual, por lo que no nos limita a reducir ambos casos a las categorías clásicas (atributos constantes) sino que nos permite ajustar mejor nuestros dos casos a los atributos "novedosos", denominados por el autor como atributos variables.

En dicho artículo, el autor hace una clasificación de los golpes de Estado a partir de la evolución del concepto del siglo XVII hasta la actualidad. Para ello, utiliza dos categorías compuestas por tres atributos cada una: constantes y variables. La primera categoría hace referencia a: 1. Factores de proclividad (precondiciones políticas, sociales y económicas); 2. Factores de explicación (razones por las que se produce el golpe); 3. Excepcionalidad y vértigo (eficacia del golpe, ¿presencia civil o militar?). La segunda categoría hace referencia a: 1. Ilegalidad asumida (¿Qué es lo que legitima el golpe?); 2. Grupo ejecutor interno (interno o externo al Estado); 3. Violencia (física o mediante la amenaza). De tal forma que el desarrollo de nuestro trabajo será reducido a cada uno de los atributos reflejados en la siguiente tabla, para así facilitar la comparación de cada uno de los casos:

Tabla 1

Tipo	CONSTANTES			VARIABLES		
	Factores proclividad.	Factores explicación.	Excepcionalidad y vértigo.	Ilegalidad asumida.	Grupo ejecutor interno.	Violencia Física.
C.C	S	S	S	S	S	S
2	S	S	S	S	S	N
3	S	S	S	S	N	S
4	S	S	S	S	N	N
5	S	S	S	N	S	S
6	S	S	S	N	S	N
7	S	S	S	N	N	S
8	S	S	S	N	N	N

S=SÍ N= NO

**Fuente: elaboración propia a partir de la información recogida del artículo de Rafael Martínez (4).*

La elaboración del trabajo cuenta con una mezcla de metodología cualitativa así como cuantitativa, siendo esta última la menos utilizada ya que el tema que pretendemos abordar no está determinado por ninguna técnica cuantitativa de análisis y para nuestros objetivos no se precisa expresamente de tal método de análisis.

En primer lugar y en cuanto a las fuentes primarias, ha sido la consulta a profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR que conocen la materia. Por un lado, el análisis del discurso recogido en distintos medios de comunicación sobre algunos de los principales protagonistas de los sucesos nos ha ayudado a dar una mayor veracidad a la contextualización del trabajo y hemos recogido datos a partir de un informe de Amnistía Internacional para elaborar una tabla numérica que nos ayudará a comprobar el alcance de los sucesos abordados en el apartado 7. Las fuentes secundarias han sido recogidas a partir de la técnica documental que nos ha ayudado a extraer una revisión bibliográfica suficiente con la que realizar una búsqueda específica del asunto a abordar. Se han consultado medios de comunicación, tanto nacionales como El País, La Vanguardia y RTVE así como turcos (Hürriyet). Por último y en mayor medida se han consultado artículos de revistas, ensayos y obras biográficas.

4

CONTEXTO PREVIO

Los *factores de proclividad* pueden situarse con la caída del régimen franquista que supuso el derrumbe de una forma de sistema político pero no de los principales cuadros del régimen, muchos de ellos descontentos por la deriva democrática que otros trataban de instaurar en España. En este contexto, tras la muerte de Franco el ambiente en España era conspiratorio, no sólo por parte de los militares. Este contexto fue alentado por el terrorismo de ETA, al cual trataban de combatir mediante las fuerzas del orden. De este modo entramos en los 80's, año en que la economía en España se encuentra en recesión y el descontento social era generalizado. Por todo ello, no es de extrañar que en 1980 emanaran voces que de forma cautelosa trataran de derrocar al gobierno o que mostraran su rechazo.

A partir de aquí, podemos hablar de varios *factores explicativos* en los cuales intervienen varios actores; así fue el caso de los sectores financieros que culpaban a Suárez de la crisis económica; la iglesia católica, al aprobar Suárez la ley de divorcio; el PSOE, que culpaba a UCD de hacer contra él una política "sucía" lo que daría lugar a la posterior moción de censura; la incertidumbre internacional que fijaba su atención en la economía española; la propia UCD, al tener Suárez enemistades y competidores dentro del partido como lo fue Herrero de Miñón; y por último (5) , el ejército (colaboración

del CESID). Sin embargo, será la desconfianza del rey hacia Suárez lo que llevará a este a presentar su dimisión el 29 de enero de 1981. J. Cercas (2009: 149), en su obra, relata las palabras de Suárez:

"Como frecuentemente ocurre en la historia, la continuidad de una obra exige un cambio de personas y no quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España". (Cercas, 2009: 149).

Es todo lo anterior lo que constituye el leit motiv para que un grupo de militares entre en el Congreso el 23 de febrero con la intención de derrocar al gobierno, en lo que se denominó como "Operación De Gaulle" o "Solución Armada", encabezada por un grupo de este sector, entre los que destacan: Armada, Milans del Bosch y José Ignacio San Martín. De esta forma, a las 18:23 minutos el coronel Tejero entra al Congreso de los Diputados con dieciséis oficiales y 170 suboficiales, encargados de llevar a cabo el secuestro del Congreso de los Diputados, provocando así, un Golpe de Estado durante la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo.

Al igual que en España, Turquía es un país acostumbrado a los golpes de Estado (cuatro en el siglo XX) y como sucedió en España no carece de conspiraciones. Sin embargo, mientras que en España el último golpe se dio en plena transición para avanzar hacia la democratización del país, Turquía cuenta con una tradición democrática más longeva aunque con notables deficiencias, calificada (6) por Morlino (2013:12) como "democracia protegida" en sus inicios, que conforman los *factores de proclividad*, pues a partir del ascenso del poder del partido turco AKP en 2002, ha pasado a ser una "democracia defectiva" a un sistema político híbrido con un marcado carácter presidencialista hasta la actualidad. Pero existen otros sucesos más recientes de carácter acumulativo que pueden explicar las razones del golpe (*factores explicativos*) que han motivado a los militares a actuar y que están continuamente presentes en el país

como es el caso del conflicto con los kurdos, entre otros motivos por el no reconocimiento de Turquía del Kurdistán como Estado, así como el control de una parte del mismo por el gobierno turco, dando lugar a atentados en el país que han puesto en tela de juicio la seguridad del Estado incentivado más aún por la ruptura del proceso de paz en 2015 como lo refleja el atentado en Estambul de diciembre de 2016 promovido por el grupo insurgente kurdo TAK en el que murieron alrededor de cuarenta personas. Por otro lado, fuentes de la prensa opositora en Turquía aseguran que el gobierno ha suministrado armamento a grupos terroristas en Siria dentro de los cuales se incluye ISIS para tratar de derrocar tanto a los kurdos como al gobierno de Bashar al- Ásad. No hay que olvidar el caso "Ergenekon" en el que se condenaba una supuesta conspiración encabezada por altos cargos militares para tratar de derribar al gobierno de Erdogan mediante un golpe de Estado y que derivó en una gran cantidad de purgas.

La corrupción tampoco queda al margen, pues en 2014 Erdogan y su gobierno se vieron envueltos en un escándalo de corrupción que llegó a implicar a algunos de sus familiares y que tuvo como consecuencias despidos y purgas. Erdogan culpabiliza (7) de tales acusaciones a seguidores de Fethullah Gulen, anteriormente aliado de Erdogan y en la actualidad su rival. Todos estos acontecimientos, unidos a la deriva autoritaria de Erdogan y a la confesionalidad del AKP constituyen el caldo de cultivo que llevaron a un sector de los militares (garantes de la secularización y la integridad territorial) en Turquía a actuar mediante un golpe de Estado el 15 de de julio de 2016.

Sin embargo, los virajes de Erdogan hacia el aumento de poderes no son consecuencia directa del golpe de Estado sino que es algo que se venía cociendo unos años antes. Desde su nombramiento como Primer Ministro, ya intentó emprender medidas confesionales que serían vetadas por el presidente de la República. La presidencia ocupada por Abdullah Güll en 2007 y la victoria por mayoría absoluta del AKP, facilitó el camino

hacia una reforma del sistema electoral presidencial por votación directa para 2014. La tercera victoria consecutiva en los comicios de 2011, alentaron su personificación en el gobierno, reflejado en medidas de carácter autoritario como el ataque hacia sus críticos de partido, bloqueo de redes sociales, expulsión de buena parte de miembros de su gobierno ante acusaciones de corrupción o la decisión de construir un centro comercial en un parque público.

Los casos de corrupción que salieron a la luz en 2013 no impidieron a Erdogan ganar la presidencia de 2014 y al AKP, ganar por mayoría absoluta en unas elecciones repetidas en 2015, tras la ausencia de consenso en las primeras. Este cambio de vuelta del AKP, estuvo justificada en la "inestabilidad política" que yacía en el país.

A pesar de las diferencias contextuales, tanto políticas como culturales, sociales y económicas entre Suárez y Erdogan, ambos sienten una gran vocación por el poder, elemento que será tanto una forma de afianzar el poder dentro de sus respectivos gobiernos y a su vez servirá de elemento a otras élites cercanas a la esfera política que tratarán de desprestigiarlos. Atendiendo a la tipología de Ballart y Ramió, podemos enmarcar a ambos líderes entre las siguientes características:

Tabla 2

	<i>Visión política.</i>	<i>Habilidades políticas.</i>	<i>Toma de decisión.</i>	<i>Contexto histórico.</i>	<i>Legado.</i>
A. Suárez	Reformismo	Negociación	Legitimidad	Crispación política, social y económica	Sistema democrático
Erdogan	Autoridad y orden social	Firmeza	Legitimidad y poder institucional	Desconfianza europea	Sistema presidencialista

FUENTE: Elaboración propia a partir de la tipología (8) sobre liderazgo político de Ballart y Ramió en Delgado (2004).

Otra característica es que en ninguno de los casos existió una movilización o presión social para cambiar sistema establecido. La principal diferencia que puedo observar se encuentra en el hecho de que los principales factores motivadores que se derivan del golpe del 23-F se limitan al ámbito nacional mientras que aquellos que se dan en Turquía para alentar el golpe cuentan con un alcance no sólo nacional sino también regional e internacional.

ACTORES QUE PROMUEVEN EL GOLPE DE ESTADO

El golpe de Estado en España implicó una trama conspiratoria entre poderes y como tal, no serán una o dos personas las que intenten planificar el golpe sino que, como en el caso de España, se ven implicados directa o indirectamente militares, políticos e incluso la corona real. Sin lugar a dudas, los principales protagonistas del golpe serán los militares; sin embargo, el rey no quedará en un segundo plano: ayudará a aminorar el golpe y a superarlo. A pesar de que existen una multitud de actores en el golpe, no existe un consenso de los autores sobre los protagonistas pero sí coinciden en algunos de los que trataré de reflejar.

Todos ellos parecen coincidir en una implicación clara del golpe por parte del CESID (Centro Superior de Investigación de la Defensa) en cuanto a planificación y el pilar de donde emana el mismo, unido a las tramas conspiratorias descritas en el apartado 4. La *legitimidad* del golpe podría encontrarse en el objetivo de este a aprovechar la dimisión de Suárez para tratar de formar un gobierno (9) entre el PSOE y la UCD encabezado por el general Alfonso Armada en lo que se denominó "Operación de Gaulle".

Entre los actores más relevantes del *grupo ejecutor* en cuanto a planificación y actuación se encuentran: Javier Calderón (Secretario General del Servicio de Inteligencia), José Luis Cortina (Jefe de la Agrupación Operativa de Misiones Especiales), José Faura Martín (exjefe de Estado Mayor del Ejército), José María Peñaranda y Algar (general del Ejército español y miembro del CESID), Milans del Bosch (capitán general que tomará Valencia), Coronel Tejero (teniente coronel de la Guardia Civil e instigador del golpe en el Congreso), Leopoldo Calvo Sotelo (los sucesos se originaron durante su votación de investidura), Gutiérrez Mellado (teniente general y la personalidad militar de más alto rango en el Congreso durante los sucesos. Gómez Iglesias (ayudaba a Tejero a emprender sus planes), Coronel Manchado (facilitó los autobuses), Capitán Abad (encargado del dispositivo de control del congreso) y el rey Juan Carlos (fue uno de los actores clave para tratar de superar el golpe aunque para algunos contribuyó a propiciarlo con su desconfianza al presidente del gobierno, Suárez) son algunos de los que se enfrentaron a Tejero en el momento del golpe. A pesar de su fracaso, los actores consiguieron organizar adecuadamente el golpe y sin apenas dificultades, aunque teniendo este un menor alcance coactivo en sus medios que en el caso turco, pues no se llegó a las armas ni a la violencia, aunque fueron secuestrados miembros del gobierno y la totalidad del Congreso, aunque sin transcendencia mortal alguna.

En Turquía estamos ante un caso diferente, que aunque el alcance sobre quienes fueron los principales promotores es más limitado ya que no se dispone de bibliografía que permita asegurar los mismos, aunque sí se puede explicar que al igual que en el caso español, existen diferentes versiones sobre los complots que sucedieron, sin embargo, el caso turco es más borroso que el caso español ya que la versión del gobierno queda difusa por muchos lados, lo que lleva a pensar en otras versiones que aquí explicaré. Lo que sí parece seguro es que el

grupo ejecutor del golpe fueron facciones de las fuerzas del ejército dirigidas por el Centro de Operaciones que mediante un "Consejo por la Paz del país" dieron un golpe de Estado el 15 de julio por el que trataban de restaurar la democracia como principal elemento *legitimador*. Los golpistas contaron con una base en Akinci y actuaron en las principales ciudades como Ankara y Estambul, así como en el Palacio presidencial, sede de Estado Mayor y servicios de inteligencia.

Como vemos, los ejecutores (entre los que se encuentra Akin Öztürk, excomandante de la Fuerza Aérea turca) y lugares de actuación quedan claros, sin embargo, la verdad empieza a oscurecerse cuando nos preguntamos sobre los planificadores del golpe. Si atendemos a lo que trata de transmitir el gobierno al resto del pueblo turco, debemos mirar hacia el movimiento Hizmet, dirigido por Fethulah Güllen (exiliado en EEUU) a quien Erdogan trata de acusar constantemente de ser el principal ideólogo del golpe ya que muchos de sus miembros se encuentran en puestos repartidos entre el poder judicial, el ejército, la policía o la administración y cuyas consecuencias serán trágicas para dicha organización como veremos en el apartado 7, o en el ámbito exterior, miembros del gobierno han puesto los ojos en los servicios secretos occidentales por la relación de Güllen con algunos miembros de la CIA. Pero F. Güllen condenó el golpe y de la afirmación de este ("escenario escandaloso y odioso construido por Erdogan y sus cómplices") junto a la debilidad del golpe hacen aparecer nuevas versiones.

La primera se basa en que fue el propio Erdogan y su gobierno quienes fueron los encargados de promover un golpe de Estado que sirviera a Erdogan como justificación a la posterior purga política, periodística, judicial o sobre profesores.

La segunda, y quizás la más tentadora a creerla es que Erdogan sabía que se iba a producir un golpe pero lo dejó progresar para justificar la represión. Estas dos posturas pueden ser creíbles si atendemos no sólo a como Erdogan denominó el

golpe "regalo de Dios" sino a las siguientes (10):

- Se informó tarde al gobierno y no se ordenó cerrar el espacio aéreo como indica la logística militar.
- Los servicios secretos turcos supieron del golpe horas antes de su actuación.
- Incapacidad de los golpistas para capturar a Erdogan a pesar de que varias páginas webs habían publicado donde se encontraba.
- El gobierno ignoró las advertencias del MIT (National Intelligence Organization).
- En 2015 se ignoró el informe de la inteligencia militar que atendía a la posibilidad de un golpe.
- Inexistencia de purgados entre los miembros del gobierno del AKP.

Por tanto, como en el caso español, en el caso turco se sabe quiénes fueron los principales ejecutores del golpe y quienes actuaron en primer plano, sin embargo, difícilmente se conoce a ciencia cierta cuales fueron sus verdaderos planificadores por los diferentes complots. De igual forma, en ambos casos, una élite o un grupo reducido de personas que concentran el poder en su ámbito de actuación -militar- deciden levantarse contra el gobierno por la integridad del país y tratar de hacer efectivos sus intereses.

Las diferencias se encuentran en cuanto a su organización y en cuanto a su alcance. A pesar de la mala preparación de ambos, el golpe turco contaba con una peor planificación e incluso calificado por algunos de sus ejecutores como una "chapuza" y en referencia a su alcance, hubo muertes, heridos y detenciones. En el caso español, el golpe está mejor preparado que en el golpe turco a pesar de los sucesivos errores que en este operaron y que llevaron a su fracaso.

Jesús de Andrés afirma respecto del 23-F: "hay que destacar que se trató de un golpe mal planeado, pésimamente organizado, con una notable precipitación y falta de

coordinación y sin unos objetivos previamente definidos" (De Andrés, J. 2002: 472). Sin embargo, otros como el teniente coronel y profesor de Derecho Constitucional, Javier Fernández López, prefieren no simplificar los motivos del fracaso a la mera planificación. En cuanto a su alcance, este se redujo a varias detenciones y sanciones sin ninguna víctima.

ACTORES QUE OBSTACULIZAN EL GOLPE DE ESTADO

El 23-F fracasó y a ello contribuyeron varios actores, cuyas acciones delimitan la *vertiginosidad* y nos dan pistas sobre la eficacia de los hechos; unos con la voluntad explícita de querer paralizar dicho acto y otros con su contribución de manera involuntaria a su fracaso mediante los sucesivos errores cometidos. Para algunos autores los motivos del golpe fallido se sitúan: a) tanto en los errores que se producen en el momento del golpe b) como por las personas que lo encabezan. Entre estos errores se hallan los que enumera Javier López entre los que se encuentran los de Milans del Bosch sobre la coordinación con el establecimiento de la separación en dos del Estado Mayor, el descuido del general Luis Torres Rojas al no conseguir hacerse con la unidad de El Pardo y las conversaciones entre Juste Fernández y Sabino Fernández Campo, considerado este por algunos como el principal paralizador el golpe.

Jesús De Andrés achaca los motivos a la mala adaptación y aclaración de los planes emprendidos conforme a las tres estrategias que debían producirse: la toma del Congreso de los Diputados por parte del coronel Tejero para retener al gobierno y a la oposición, la marcha de las tropas de la División Acorazada Brunete en Madrid y la de Milans del Bosch en Valencia, así como el nombramiento de A. Armada como

presidente del gobierno.

Estos motivos estratégicos por sí solos no bastan para determinar su fracaso sino que el golpe fallido se consolida con el papel protagonista que adquirió el rey con su aparición en televisión en defensa del orden legal vigente; su aparición pública contribuyó a desactivar la eficacia del golpe (11). Jesús Palacios (2011: 748) en su libro relata algunas de las palabras del rey:

"La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la Patria no puede tolerar en forma alguna, acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum". (Palacios, 2011: 748)

A su desactivación también contribuyó la sociedad española, quien demostró no tener interés alguno en que el golpe siguiera su curso, demostró un comportamiento cívico a diferencia del caso turco que veremos a continuación, pues no hubo rastro de alteración alguna por parte de los españoles, quienes en su mayoría supieron responder a la situación tras el mensaje del rey y por último, la mala planificación del golpe del que gran parte de los mandos no estaban informados del mismo. Fueron *Diario 16* y *El País* los principales periódicos que informaron del fracasado golpe así como la retransmisión por radio a través de la cadena *Ser* y la transmisión en directo por televisión de los primeros momentos del golpe.

En el caso turco la situación es totalmente distinta; una vez se produce el golpe los principales incidentes se producen en Ankara y Estambul y cuando nos referimos a incidentes podemos poner como ejemplo los bombardeos de edificios con la intención de atacar la Asamblea Nacional, el Palacio Presidencial, sedes del Estado Mayor y los Servicios de Inteligencia; en el caso de España no se produce incidente alguno que suponga un deterioro de instalaciones civiles o

militares.

A diferencia del 23-F donde el Jefe de Estado llama a la calma y a la serenidad del pueblo español y al acatamiento de la ley vigente a los militares golpistas, cuando Erdogan conoce de la ejecución de un golpe de Estado aparece en una videollamada (algo utópico para el 23-f y paradójico tras la reticencia de Erdogan a las redes sociales) desde la cadena de televisión CNN- Türk animando al pueblo turco a que salieran a las calles para enfrentarse a los militares golpistas y a los numerosos tanques que se encontraban en las principales ciudades: "Insto a nuestra gente, a todo el mundo, a que llene las plazas del país para darle la respuesta necesaria" (12). También hizo uso de SMS:

"Honorable nación turca, defiende tu honor, defiende tu país. Defiende tu democracia y tu paz" (13).

De esta manera Erdogan se convierte en uno de los principales actores que intentan frenar el golpe pero las cabezas visibles que tratan de paralizarlo son parte de la sociedad turca seguidores del presidente que fueron capaces de articular una gran movilización popular haciendo frente al toque de queda que los militares golpistas habían decretado en todo el país para de esta forma aminorar la amenaza golpista. Sin embargo los militares golpistas no pudieron hacer frente a los miles de personas que salieron a las calles a luchar contra golpe de Estado que para algunos fracasó al no contar con los suficientes apoyos para llevar a cabo sus objetivos por lo que su *eficacia* quedó en entredicho.

A diferencia del 23-F donde la *violencia* apenas estuvo presente y donde no hubo víctima mortal alguna, posiblemente debido al carácter "blando" del golpe y al comportamiento cívico de los españoles, en un artículo de la revista *Página abierta*, titulado "Turquía, golpe a golpe", A. Bódalo estima 350 muertos, 180 de ellos civiles precisando que no son cifras exactas.

Dicho todo lo anterior podemos observar las diferencias no

sólo en relación con las víctimas como hemos comprobado anteriormente sino entre un Jefe de Estado y otro y las posibilidades de triunfo; mientras que en España el rey aboga por la moderación, en Turquía Erdogan apela a la movilización contra los golpistas, por lo que la presencia de *violencia* es notoria. En España el alcance fue lo suficientemente amplio para que su éxito/fracaso llegara a depender en buena medida del rey, mientras que en Turquía existían muchos más factores a los que hacer frente para que el golpe tuviera éxito.

Cada una de estas decisiones pueden ser entendidas por separado: España se encuentra en un momento de transición política donde se había pasado por varias dificultades para instaurar una democracia rodeada de opositores a la misma y lo último que se pretendía era debilitar el proyecto democrático, sin olvidar que el posible llamamiento del rey a la rebelión podría reavivar el amargo recuerdo de la Guerra Civil. Por otro lado, el hecho de que Erdogan se dirigiese al pueblo contra los golpistas podría tener como objetivo el asegurarse de apoyos suficientes para que una vez superado el golpe consolidará aún más su liderazgo político entorno a su figura como presidente y perpetuarse en el poder.

CONTEXTO POSTERIOR

La superación del 23-F marca un punto de inflexión, junto a la victoria del PSOE en las elecciones del 82 para finalizar el periodo de transición, por lo que si el 23-F hubiera triunfado el proyecto democrático hubiera saltado por los aires y además supuso el fin del clima de intentonas golpistas que habían acontecido en España en décadas previas a la segunda mitad del siglo XX. Al año siguiente, el 19 de febrero de 1982 a las 10:00 horas de la mañana se celebró el juicio contra los treinta y tres acusados de participar en el golpe. El juicio fue resuelto por los Tribunales militares para así restringir el número de condenas; de esta forma la sentencia (14) refleja la siguientes condenas: J. Milans del Bosh, Alfonso Armada y Antonio Tejero (treinta años de prisión); Luís Torres Rojas, José Ignacio San Martín, Diego Ibáñez Inglés y Ricardo Pardo Zancada (15 años de prisión); Miguel Manchado García y José Luís Cortina (doce años de prisión); Juan García Carres (diez años de prisión); Pedro Mas Oliver y Vicente Gómez Iglesias (cinco años de prisión); José Luís Abad y Jesús Muñecas (siete años de prisión); Carlos Álvarez Arenas y José Pascual (seis años de prisión); Francisco Acera, Juan Pérez de la Lastra, Carlos Lázaro, Enrique Bobis, José Cid y Francisco Janer Dusmet (cinco años de prisión); Camilo Menéndez y César Álvarez (cuatro años de prisión); Pedro Izquierdo, José Núñez, Vicente Ramos, Manuel Boza y Santiago Vecino (tres años y un día de prisión); Juan

Batista González (tres años de prisión); Jesús Alonso y Vicente Carricondo (dos años de prisión); por último, Francisco Ignacio Román (un año y seis meses de prisión).

No es baladí afirmar que la superación del golpe de Estado del 23-F contribuyó a reforzar la democracia en España, no sólo por el comportamiento pacífico de los políticos sino que la manifestación producida el 27 de febrero de 1981 en defensa de la "libertad, la democracia y la constitución" con la presencia de millones de españoles en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza o Granada. Esta manifestaba un fuerte compromiso cívico en favor de la democracia además de reflejar una opinión pública mayoritaria en favor de los nuevos derechos, deberes y valores que ofrecía la constitución del 78.



FUENTE: (2011, 20 de febrero). Cabecera de la manifestación del 27 de febrero de 1981. El País.

Estos hechos conllevaron a situar a España en un contexto internacional favorable (sobre todo europeo) con un gobierno socialista al frente, testigo de la entrada de España en la OTAN en 1982 con el sucesivo referéndum victorioso que otorga a España un nuevo periodo en política de seguridad; de su adhesión a la CE en 1986 o de sus amplias relaciones con América Latina. Tampoco podemos olvidar el premio "Carlomagno" recibido por el rey Juan Carlos en el Palacio de la Zarzuela por el alcalde de Aquisgrán, un premio otorgado a

aquellas personalidades que apuestan por la unificación de Europa no sólo a nivel político sino también a nivel económico. La concesión del premio estuvo motivada por su contribución a allanar el camino democrático tras su ayuda en la desactivación del golpe.

En definitiva, la superación del 23-F ayudó a traspasar el ambiente de crispación existente durante todo el periodo de transición, también pudo ser uno de los alicientes que posteriormente provocaría la división interna de la UCD; además fue uno de los factores para que a continuación Felipe González llevara a cabo una modernización en el ejército y derivó en aquello que posiblemente los golpistas pretendían marginar, la democracia.

Cuando se produjo el golpe de Estado en Turquía (2016), esta no se encontraba en un periodo de transición pero el golpe supuso un punto de inflexión en la historia del país: la superación del golpe no derivó en un reforzamiento de la democracia como fue el caso de España sino que contribuyó a reforzar el carácter autoritario de su presidente Recep Tayyip Erdoğan.

Tras el golpe, el Parlamento lo condena pero la cosa no queda ahí. El 20 de julio Erdogan declara el Estado de excepción en Turquía durante seis meses y hasta ahora son frecuentes las numerosas purgas que se están llevando a cabo en varios ámbitos como el judicial, administrativo, universitario, militar, periodístico etc. Sin embargo, para Erdogan el principal responsable del golpe es Fethullah Gülen, exiliado en EEUU desde 1999 y para quien Erdogan es el principal promotor de los acontecimientos del 15 de julio. El movimiento Hizmet (declarada como "organización terrorista") ideado por Gülen es todo lo contrario a los objetivos que Erdogan trata de emprender, pues este movimiento (islamista) trata de salvaguardar algunos de los principios como el carácter democrático de Estado y el europeísmo. A pesar de la negación de Gülen sobre su posible participación, Erdogan ha reclamado

su extradición para ser juzgado en Ankara.

Como decía, las purgas no han cesado y organizaciones como Amnistía Internacional denuncia los hechos. A continuación muestro una tabla que refleja dichas consecuencias tras el golpe:

Tabla 3

	<i>Personas detenidas hasta juicio</i>	<i>Despidos</i>	<i>Víctimas</i>	<i>Heridos</i>	<i>Periodistas detenidos (15)*</i>	<i>Medios cerrados</i>	<i>ONG cerradas</i>
Nº	40.000	90.000	237	2.191	118	184	37

FUENTE: elaboración propia a partir del informe de Amnistía Internacional (2016/2017).

A estas cifras pueden añadirse otras como la detención de 2.839 militares y la de 2.745 miembros de la judicatura.

Atendiendo a las cifras, parece que el golpe ha servido a Erdogan de justificación política pues muchas de estas detenciones y cierres de medios de comunicación se han producido de manera arbitraria. Este argumento se consolida con la deriva autoritaria del presidente.

Desde el fallido golpe de Estado, Erdogan planteaba aún más la posibilidad de un cambio constitucional que ampliara los poderes presidenciales. Así el 16 de abril se celebra dicha consulta en la que la propuesta de Erdogan resulta victoriosa con el 51,3% del "SÍ" frente al 48,6 % del "NO" y también gracias al apoyo del Partido de Acción Nacionalista.

Entre los cambios que derivan de este referéndum se encuentran los siguientes: eliminación de la figura de Primer Ministro, elecciones presidenciales cada cinco años, dos mandatos del Presidente, legislación por decreto, limitación del

control del presidente, el "impeachment" requiere de grandes mayorías por lo que se hace casi imposible llevarlo a cabo, afiliación del presidente al partido político, nombramiento de cargos de la Administración y la Judicatura (nombra a seis de los trece miembros del Consejo Superior de Jueces y Fiscales).

Todos estos cambios alejan a Turquía tanto de la democracia plena como de cara a la Unión Europea, la cual mira cada vez más con recelo a una Turquía que en los años ochenta tenía como objetivo persistente su entrada a pesar de la negativa de la Unión en un principio. Existía un optimismo generalizado, en favor de la entrada a la UE para 2104 como creían algunos pero lo cierto es que esto no llegó a producirse. Sin embargo, los pasos a seguir para la adhesión sirvieron de aliciente para emprender reformas como la liberalización de la economía o una mayor inversión en infraestructura.

A pesar de estos progresos de carácter económico, son los de carácter político los que realmente condicionan el acercamiento a Europa; principalmente podemos concretar dos según Eduard Soler (2006: 195): uno referido al clivaje religioso en el que encontramos a una UE distante de aceptar firmemente la multi-religiosidad y el otro hace referencia a la gran representación institucional que tendría Turquía junto a algunos de los Estados miembros históricos debido a su población.

De esta forma, no parece que exista un claro acercamiento por parte de ambas a corto plazo, como así lo reflejan algunos de los pronunciamientos de la UE. Tras el golpe de Estado, la Eurocámara bloqueó temporalmente las conversaciones con Turquía sobre su posible adhesión a la misma; el Presidente de la Comisión Europea, el Alto Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisaria de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación dieron una muestra de atención a los hechos producidos en Turquía para que tras el referéndum se busque un equilibrio de consenso entre poderes. Pero sin lugar a dudas, son las declaraciones de Erdogan las que mejor dan muestra de las relaciones con

Europa, en este caso, en cuanto a la prohibición por parte de esta última a aceptar la realización de varios mítines a favor de la reforma constitucional, sobre la que Erdogan calificaba tal decisión como: “prácticas nazis”.

En la actualidad, a Erdogan no parece interesarle la adhesión y en lugar de tratar de integrarse en un proceso europeo, lo está haciendo hacia un proyecto neo-otomanista que para muchos supone una deriva autoritaria en detrimento de la eliminación de los principios sobre los que se construyó el Estado moderno turco.

CONCLUSIONES

La existencia de elementos, tanto que difieren como que se asemejan entre el golpe de Estado del 23-F y el golpe de Estado de Turquía son obvios, pues sólo la situación geopolítica de cada uno de ellos ya supone un enorme factor diferenciable que condiciona al resto de factores. Como hemos visto, estos elementos o rasgos vienen reflejados a lo largo del desarrollo del trabajo en cada uno de los apartados que de alguna manera pueden influir en el proceso de cambio político. Sin embargo, a lo largo de la historia se han producido múltiples formas de actuación con el objetivo de derrocar al gobierno y el caso de España y Turquía no son una excepción pero ¿encajan los atributos que se dan en ambos golpes con aquellos presentados en nuestra metodología?

Atendiendo a la misma, resulta curioso que el Golpe de Estado producido en Turquía cuenta con todos los atributos; los constantes pero sobre todo y los más importantes, los variables: ilegalidad asumida (16), grupo ejecutor interno y violencia física. Esto significa que habríamos de ajustarlo dentro de lo que el autor denomina como "C.C" o categoría central y por tanto, no sólo estaríamos hablando de lo que viene siendo un tipo de golpe de Estado clásico sino que además en este caso, no se cumple una de las ideas del autor que viene a incorporar la idea de "reducida violencia física", según él, rasgo novedoso de los Golpes de Estado de los siglos XX y XXI.

Por el contrario, el Golpe de Estado producido el 23 de febrero en España encaja mejor dentro de las sociedades actuales, cada vez más diversas y complejas; concretamente podemos enmarcarlo dentro del "tipo 6", es decir, a diferencia del anterior, no existe violencia alguna y por tanto esto hace que el elemento legitimador sea más creíble, en este caso, la inestabilidad política del país.

Como hemos podido comprobar, ambos golpes, con sus rasgos característicos, pueden ser fácilmente clasificados, ya que difícilmente puede darse una definición exacta de esta forma de asalto a la toma de poder de un gobierno, pues las variaciones entre unos y otros son notables. Por otro lado, la violencia no sólo parece ser un rasgo que nos permite diferenciar entre ambos casos de nuestro estudio, tanto por el contenido como por las formas, sino que además parece ser un factor influyente para ayudarnos a determinar en qué momento del concepto nos encontramos y por ende a qué tipo de golpe de Estado nos estamos refiriendo en nuestra clasificación.

Por lo que a la apreciación del concepto se refiere, podemos afirmar que la acción de ambos golpes encaja en nuestra clasificación en cuanto a las formas se refiere, pues no hemos visto elementos novedosos fuera de la clasificación que nos anuncien nuevas formas o tipos de golpes de Estado; en toda caso la diferencia sería de contenido. No en vano, este resultado ha sido producto de cada uno de los factores que hemos analizado para ayudar a resolver nuestras hipótesis.

Respecto a la primera hipótesis podemos concluir lo siguiente:

- a) En el caso de España existía una intención previa antes del golpe para dirigir al país hacia la democracia, ya que se había iniciado un periodo de transición (tras caída del anterior régimen dictatorial) y la proclamación de la constitución de 1978. Por tanto, el golpe de Estado, sin ser decisivo para la proclamación de la misma, ayudó a

fortalecer el proceso de cambio político tras la superación del mismo. Pues supuso una mayor agudización del proceso de cambio con carácter positivo hacia la democracia, ya que se reflejó que buena parte de las fuerzas políticas, institucionales y buena parte de la sociedad, evidenciaban un compromiso hacia aquella. De tal forma que existió una movilización en el país que evidenciaba tal compromiso, así como el consenso entre los principales actores políticos e institucionales estuvo presente durante todo el proceso (tanto en los momentos previos al golpe como después del mismo). Los procesos políticos para la consolidación de la democracia fueron varios: la constitución del 78 previa al golpe, el apoyo de la mayor parte de la sociedad a la democracia, reflejado en el sistema de partidos con una notable participación que llevó al PSOE a la mayoría absoluta en 1982 o reformas como la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil.

- b) En el caso de Turquía, el golpe de Estado tampoco fue determinante para el actual sistema (hiper)presidencialista con el que cuenta el país sino que esta forma de gobierno ha sido resultado de intenciones previas al golpe. Sin embargo, sí consideramos que el golpe de Estado haya contribuido a acelerar las intenciones de Erdogan por iniciar un proceso de cambio político en el país basado en la personalización de la presidencia. También ha servido de justificación política a Erdogan para reprimir toda oposición contraria a sus intereses en todas las esferas del país. Turquía, (a diferencia de España) aunque no se encontraba en periodo de transición, la movilización ciudadana fue notable en el momento de producirse los hechos (motivados estos por Erdogan), con lo cual, no sólo se ayudaba a reducir a los opositores militares sino

que de esta forma Erdogan se aseguraba el número de apoyos suficientes para sus intenciones futuras. Al contrario que en España, el consenso no fue una vía por la que se optó tras el golpe sino que más bien predominó la ruptura con todo aquello que no se ajustaba a ideario político de Erdogan y culminado el proceso político con un referéndum para una reforma constitucional que ampliaría los poderes presidenciales, que aunque resultó victorioso con un ajustado resultado, contó con el apoyo de buena parte de la sociedad turca, entre ellos, los que salieron a las calles el 16 de julio en apoyo a Erdogan.

Respecto a la segunda hipótesis podemos concluir lo siguiente:

- a) Como se ha reflejado en el desarrollo del trabajo, las prácticas políticas de Erdogan alejan a Turquía de cualquier tipo de acercamiento a la UE y sobre todo con las medidas represivas adoptadas tras el golpe de Estado. Las reformas llevadas a cabo no parecen integrarse dentro del marco de la UE cuyos dirigentes apelan a la paralización de las mismas. Además, por el momento tampoco existen intenciones por ambas partes de retomar las negociaciones para una posible entrada de Turquía en la UE y las intervenciones de Turquía en los conflictos de oriente próximo tampoco facilitan el acercamiento.
- b) Por el contrario, la deriva democrática de España tras el golpe, precedido de las sucesivas reformas, ayudó a posicionar al país en un contexto europeo (aunque también internacional) favorable a la entrada de España a diversos organismos europeos e internacionales como la OTAN o la CE. Sin embargo, las relaciones entre España y Turquía son favorables al consenso entre ambos países pero no a nivel europeo.

NOTAS

- (1). En Reniu, Josep M^a. (2012). *Sistema Político Español*. Barcelona: Huygens editorial.
- (2). Según Carolyn P. Boyd entre 1814 y 1874, España experimenta cuarenta casos de actuaciones militares.
- (3). Szmolka, I. (2013). "¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes". *Política y Sociedad*, 50 (3), 893-935.
- (4). Martínez, R. (2014). "Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 108, p. 191-212.
- (5). La trama conspiratoria de los militares queda reflejada en "Panorama de las operaciones en marcha" (1980), elaborado por Manuel Fernández Monzón-Altolaquirre.
- (6). En Durán, M. (2013). "Turquía: el camino hacia la democracia". *Revista Española de Ciencia Política*, 32, pp 11-42.
- (7). Líder del movimiento "Hizmet". Este acontecimiento provocó que Fethullah Gulen tuviera que exiliarse a EEUU.
- (8). Estas categorizaciones pueden variar en función de muchos factores y puede darse entrada a nuevas características en función de los factores que incidan en el momento.
- (9). Para consultar el gobierno alternativo que pretendía el CESID: 23-F (1981). Las horas más difíciles de la España constitucional, pág 18.
- (10). Mourenza, A. (2017, 15 de julio). *Las incógnitas del golpe turco*. El País. Recuperado el 25 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/internacional/2017/07/11/actualidad/1499764031_180405.html
- (11). Elocuent (2017, 16 de junio). El mensaje del Rey Juan Carlos la noche del 23F. Recuperado el 25 de diciembre de 2017 de: <https://www.youtube.com/watch?v=Usg27t-d2bg&t=4s>
- (12). 2016, 16 de julio. *Erdogan pide a sus partidarios que tomen las plazas y las calles*. El País. Recuperado el 26 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/elpais/2016/07/16/videos/1468621700_185250.html.
- (13). 2016, 16 de julio. *Erdogan envía mensaje de móvil a turcos pidiendo que defiendan la democracia*. La Vanguardia. Recuperado el 26 de diciembre de 2017 de: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20160716/403261453897/erdogan-envia-un-mensaje-a-los-turcos-pidiendo-que-defiendan-la-democracia.html>
- (14). Véase en Fundación Juan March. *La sentencia del 23-F*. Enlace: <https://linz.march.es/documento.asp?reg=r-17333>
- (15) *. Hasta finales de 2017, Turquía lidera la lista de países con mayor número de periodistas encarcelados (39), según Reporteros sin Fronteras.
- (16). La razón de asumir la ilegalidad se debe a que la violencia es notoria en el golpe turco y por tanto, como describe el autor en que basamos nuestra

metodología, esto hace que difícilmente resulte creíble cualquier intento de aspiración legal al golpe.

BIBLIOGRAFÍA

- Adé Portero, I. (2011). "Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes". *X Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*. Recuperado el 22 de diciembre de 2017 de: <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/588.pdf>
- Amirah, Fernández, H. (2016, 28 de julio). "¿Oportunidad tras el abismo?" Real Instituto El Cano. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/amirahfernandez-turquia-oportunidad-tras-abismo
- Arteaga, F. (2016). "Turquía. ¿golpe militar o levantamiento de militares?". *Página abierta*, 246, 36-38.
- Arteta, I. (2016, 28 de julio). *Dieron el golpe porque entendieron que íbamos hacer una limpieza*. El País. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/internacional/2016/07/25/actualidad/1469450639_195932.html
- Baydar, Y. (2017, 15 de julio). *Un año después de la intentona golpista*. El País. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/internacional/2017/07/14/actualidad/1500044119_836050.html
- Bódalo, A. (2016). "Turquía, gope a golpe". *Página abierta*, 246, 28-33.
- Cercas, J. (2009). *Anatomía de un instante*. Barcelona: Random House Mondadori S.A
- Cháviri, P. (2011). *Sistemas Políticos Contemporáneos*. Madrid: editorial UNED.
- Durán, M. (2013). "Turquía: el camino hacia la democracia". *Revista Española de Ciencia Política*, 32, 11-42. Recuperado el 29 de noviembre de 2017 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4358767>
- De Andrés, J. (2002). "El golpe de Estado de la transición: las causas, actores, desarrollo y consecuencias del 23-F". *Dialnet*, 2, pp 463-482. Recuperado el 25 de diciembre de 2017 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793254>
- De Cueto, C & Durán, M. (2006). *Turquía: el camino hacia Europa*. Málaga: Edinexus Ensayo
- Delgado, S. (2004). "Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político: una propuesta de síntesis". *Psicología política*, 29, pp 7-29. Recuperado el 15 de diciembre de 2017 de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf>
- Delgado, S & Jiménez, J.F. (2008). *Introducción a la historia de las ideas políticas contemporáneas*. Granada: Editorial UGR.
- El País. (2016, 24 de noviembre). *La Eurocámara pide que la Unión Europea paralice las negociaciones de adhesión con Turquía*. Recuperado el 3 de mayo de 2018 de: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/24/5836dc2ce5fdea025f8b460c.h>

[tml](#)

-El Mundo. (2017, 5 de marzo). *Erdogan acusa a Alemania de "nazi" por cancelar mítines de ministros turcos*. Recuperado el 3 de mayo de 2018 de: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/05/58bc4817268e3e0e5a8b4608.html>

-Fernández López, J. (2001, 23 de febrero). *Las causas de un fracaso*. El País. Recuperado el 25 de diciembre de 2017: https://elpais.com/diario/2001/02/23/espana/982882830_850215.html

-Fundación Juan March. *La sentencia del 23-F*. Recuperado el 10 de abril de 2018: <https://linz.march.es/documento.asp?reg=r-17333>

-González Calleja, E. (2001). "En las tinieblas de brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado". *Repositorio español de ciencia y tecnología*. Recuperado el 3 de noviembre de 2017 de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44894/26429>

-Juliá, S. (2000). *La violencia política en la España del siglo XX*. Madrid: Santillana editores.

-Malaparte, C. (2017). *Técnica de golpe de Estado*. Barcelona: Arpa editores.

-Martínez, R. (2014). "Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 108, p. 191-212.

-Mills, W.C. (1987). *La élite del poder*. México: Fondo de cultura económica.

-Mourenza, A. (2016, 16 de julio). *¿Quién es quién en el intento de golpe de Estado en Turquía?*. El País. Recuperado el 14 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/internacional/2016/07/16/actualidad/1468625652_206060.html

-Núñez, J.A. (2016). Turquía "¿golpe de Estado o regalo de Alá?". *Página abierta*, 246, pp 34-35.

-O. Varol, O. Harvard International Law Journal. *The democratic coup d'etat*. Recuperado el 22 de noviembre de 2017 de: <http://www.harvardilj.org/wp-content/uploads/2012/10/HLI203.pdf>

-Palacios, J. (2011). *23-F, el rey y su secreto: 30 años después se desvela la verdadera historia de la llamada "operación de Gائلة"*. Madrid: libros libres. Recuperado el 25 de diciembre de 2017 de: <http://www.maalla.es/Libros/23-F%20El%20Rey%20y%20su%20secreto.pdf>

-Prieto, J & Barbería, J. (1991). *El enigma del elefante: la conspiración del 23-F*. Madrid: Ediciones El País S.A

-Reniu, Josep M^º. (2012). *Sistema Político Español*. Barcelona: Huygens editorial

-Reporteros sin Fronteras. *Barómetro de las violaciones de la libertad de prensa*. Recuperado el 30 de diciembre de 2017 de: https://rsf.org/es/barometro?year=2017&type_id=235#list-barometre

-Rodríguez López, C. & Ávalos, A. (2017). "El referéndum constitucional en Turquía y la deriva autoritaria de Erdogan". *Observatorio de política exterior de España*, 84, pp, 1-25. Recuperado el 23 de noviembre de 2017 de: http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/opex_documentos_archivos/1b419ea028a02ab1cdf353c9b7377af8.pdf

-RTVE. (2011, 23 de febrero). *Habla con: Santiago Carrillo*. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/habla-con/santiago-carrillo-rtveizqmaster1/1027451/>

-RTVE. (2014, 21 de marzo). *23-F, el día que Suárez plantó cara a los golpistas*. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/espana-directo/espana-directo-23f-dia-suarez-planto-cara-golpistas/2461417/>

-Sarto, A. (2017). "Erdogan: reflejo invertido de Mustafa Kemal". *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 3 de mayo de 2018 de: http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO982017_Erdogan_MustafaKemal_AmableSarto.pdf

-Soler i Lecha, E. (2017, 17 de julio). *Turquía, un año después*. El País. Recuperado el 23 de noviembre de 2017 de: https://elpais.com/elpais/2017/07/11/opinion/1499764681_353836.html

-Szmolka, I. (2013). "¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes". *Política y Sociedad*, 50 (3), 893-935.

-UE. (2017). *Declaración del Presidente, de la Alta Comisionada/Vicepresidente de Asuntos Exteriores y Seguridad y del Comisario Europeo para la política de vecindad y negociaciones de ampliación de la UE*. Recuperado el 3 de mayo de 2018 de: https://ceas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage_en/24709/Statement%20on%20the%20referendum%20in%20Turkey

-1981:23-F; *las horas más difíciles de la España constitucional*. Biblioteca El Mundo.

-2011, 20 de febrero. *Cabecera de la manifestación del 27 de febrero de 1981*. El País. Recuperado el 28 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/diario/2011/02/20/domingo/1298177564_740215.html

-2016, 16 de julio. *Erdogan pide a sus partidarios que tomen las plazas y las calles*. El País. Recuperado el 26 de diciembre de 2017 de: https://elpais.com/elpais/2016/07/16/videos/1468621700_185250.html

-2016, 17 de julio. *Erdogan discutirá restaurar la pena de muerte*. El Mundo. Recuperado el 13 de diciembre de 2017 de: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/07/17/578bc732268e3e712b8b45ea.html>

-2016, 16 de julio. *Erdogan envía mensaje de móvil a turcos pidiendo que defiendan la democracia*. La Vanguardia. Recuperado el 26 de diciembre de 2017 de: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20160716/403261453897/erdogan-envia-un-mensaje-a-los-turcos-pidiendo-que-defiendan-la-democracia.html>

ACERCA DEL AUTOR

Alberto Tíscar Gil es Político. Especializado en comunicación institucional y política
@AlbertoTG12

ACERCA DE LA COLECCIÓN

La colección “Sacar del cajón”, de Ediciones Beers&Politics pretende ser un escaparate para que artículos inéditos, documentos sueltos, ideas no publicadas, trabajos de final de grado o trabajos de final de master, debidamente adaptados a un formato divulgativo, puedan mostrarse y no se pierdan dentro de los cajones o de las carpetas olvidadas de nuestros ordenadores.

Pensamos que hay muchísimo conocimiento que debe darse a conocer, y mucho talento oculto, y que es una lástima que se quede en esos cajones y carpetas. Es por eso que queremos sacarlo a la luz.

Se trata de libros cortos, de 10.000 a 15.000 palabras, sobre temas variados respecto a la política y la comunicación política que creemos serán interesantes para nuestros/as lectores/as. Se publican en PDF en nuestra web y con su propio ISBN en formato libro y ebook en Amazon (.com y .es, entre muchos otros), donde podéis adquirirlo a un precio simbólico.

Si también tienes uno de estos textos perdidos y quieres publicarlo para que tu esfuerzo no quede en el olvido, escríbenos a info@beersandpolitics.com.

ACERCA DE BEERS&POLITICS

Los Beers&Politics nacieron el 30 de mayo de 2008, cuando Juan Víctor Izquierdo y Xavier Peytibi, después de conocerse en un seminario en Madrid, quisieron quedar en su ciudad, Barcelona, y en su barrio, Gràcia. Y ya que estaban, pensaron en llamar a más gente para tomar unas cervezas, especialmente a bloggers que seguían y que, como ellos, hablaban de comunicación política. De broma, surgió el nombre: Beers&Politics, que ya se quedó.

Desde 2010 se empezaron a celebrar encuentros en ciudades de todo el mundo, cuando gente interesante pidió hacerlo en sus bares favoritos. Hoy, se celebran en 55 ciudades.

Como “se aburrían”, se crearon diferentes proyectos para dar a conocer la comunicación política y la política, como la web de discursos, y varias revistas, monográficos, listados de películas y libros, centenares de artículos sobre política y compol, y otros 25 proyectos.

Entre ellos, esta humilde editorial propia, que empezó lanzando 30 libros clásicos gratuitos libres de derechos a finales de 2017, y esta colección de libros cortos para dar a conocer temas interesantes (a finales de 2019), y que coordinan Xavier Peytibi, Mireia Castelló y Àlex Comes.

OTROS NÚMEROS DE LA COLECCIÓN

01. **Seis historias que explican la victoria de Donald Trump.** XAVIER PEYTIBI
02. **La decoración de la Casa Blanca por Jacqueline Kennedy.** ANA POLO
03. **El consumo como forma de participación política.** ANDREA DE LA MANO
04. **La geopolítica en la reconquista de la Luna.** SONIA LLORET
05. **Facebook como arma política. Orígenes, técnicas y ejemplos.** GABRIEL NAVALES
06. **El caso de ‘las madres de la Diabetes’. De petición online a ley.** RODRIGO DE CASAS y GONZALO INCHAUSPE
07. **La campaña de contraste digital: la nueva arena de batalla electoral.** ANDRÉS ELÍAS
08. **Los recursos naturales en África subsahariana: ¿maldición o solución?.** DANIEL RUIZ TRINIDAD
09. **Deliberación y participación para una América Latina inclusiva.** WILSON SANDOVAL
10. **Dos intentos de toma del poder: del 23F al alzamiento turco de 2016.** ALBERTO TÍSCAR

